DELEGACION XOCHIMILCO

Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 96, 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos "La Dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales"; publicado en las Reglas de Operación número 21 Tomo II del 30 de enero de 2015, por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS, PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL" DEL EJERCICIO 2015, A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL 30 DE ENERO DE 2015.

SUBPROGRAMA O VERTIENTE:	NO APLICA.
OBJETIVO GENERAL	APOYAR A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS
	PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS), DONDE SE
	PROPORCIONA UN SERVICIO DE GUARDERÍA PARA AQUELLAS FAMILIAS
	TRABAJADORAS DE ESCASOS RECURSOS, DONDE SE LES BRINDA UN
	ESPACIO SEGURO Y EDUCATIVO PARA SUS HIJOS.
	ESTOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SE ENCUENTRAN
	DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SANTIAGO TULYEHUALCO,
	SANTIAGO TEPALCATLALPAN Y SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA, DAN
	SERVICIO DE DOS TURNOS Y EL JARDÍN DE NIÑOS XOCHITL.
TIPO DE PROGRAMA SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	EL APOYO ECONÓMICO ES PARA 4 PERSONAS QUIENES PRESTAN SUS
MATERIALES, MONETARIOS Y/O	ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.
SERVICIOS QUE OTORGÓ EL	ESTE PAGO SE EFECTUARÁ DE MANERA MENSUAL, DE ENERO A
PROGRAMA	DICIEMBRE DE 2015; DE TRES ESPACIOS SE LES OTORGARÁ UN APOYO
	MENSUAL DE \$12,000 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), QUE SON: SANTIAGO
	TULYEHUALCO (HUAUTLI), SANTIAGO TEPALCATLALPAN (SANTIAGO) Y
	SAN FRANCISCO. Y \$15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) MENSUAL,
	AL JARDÍN DE NIÑOS XOCHITL.
PERIODO QUE SE REPORTA	AÑO 2015
TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	HOMBRES Y MUJERES.
DERECHO SOCIAL QUE	EDUCACION
GARANTIZA DE ACUERDO A LA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LEY DE DESARROLLO SOCIAL	
PARA EL DISTRITO FEDERAL	

N	Nombre Completo			Lugar de Residencia			
0.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres (s)	Unidad Territorial	Delegación	Sexo	Edad
1	ZAMUDIO	SILVA	AUREA	BARRIO	XOCHIMILCO	M	41
			BERTHA	CALYEQUITA			
2	GONZÁLEZ	HONORATO	CÁRMEN	BARRIO	XOCHIMILCO	M	58
				XALTOCAN			
3	TREJO	FIGUEROA	SERGIO	BARRIO	XOCHIMILCO	Н	58

				XALTOCAN			
4	CARRION	GARCIA	HÉCTOR	PUEBLO SAN	XOCHIMILCO	Н	59
				FRANCISCO			
				TLALNEPANTLA			
5	SALAS	TOVAR	ADRIANA	PUEBLO SANTIAGO	XOCHIMILCO	M	52
				TEPALCATLALPAN			

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. **Segundo.-** Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

México, D. F. a 23 de junio de 2015.

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO